



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2014

Aprobada por Acuerdo JA083-14

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del **once de agosto de dos mil catorce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta**, señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.	Lic. Diana Talavera Flores.
Secretario de la Junta.	Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

200  
\$



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2014**

**Aprobada por Acuerdo JA083-14**

**Único.- Proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban:**

**a) Las encargadurías de despacho de Olivia Rodríguez Martínez, Ana Luz Ros Tejeda, Francisco Adrián Alderete García, Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez.**

**b) La readscripción de la funcionara Esperanza Ivette Manzo Ruiz.**

La **Presidenta de la Junta**, puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se dio por aprobado y se desahogó de la siguiente manera:

**Único.- Proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban:**

**a) Las encargadurías de despacho de Olivia Rodríguez Martínez, Ana Luz Ros Tejeda, Francisco Adrián Alderete García, Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez.**

**b) La readscripción de la funcionara Esperanza Ivette Manzo Ruiz.**

El **Secretario de la Junta**, informó que recibió observaciones de forma a los proyectos de Acuerdo de parte de la Oficina de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Asociaciones Políticas.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas**, solicitó que en el Acuerdo correspondiente al inciso b) se incluyera un razonamiento relacionado con el caso de la funcionaria, toda vez que en este asunto no se está sujeto a la respuesta que dé el Instituto Nacional Electoral, ya que se trata de una funcionaria que ya forma parte del Servicio Profesional Electoral, y en este caso es una, las funciones son las mismas y la naturaleza del puesto es el mismo. Por lo tanto, se tendría que razonar en el acuerdo a lo correspondiente.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron los siguientes Acuerdos:

*Handwritten signature or initials*

**ACUERDO  
JA080-14**

**PRIMERO.** *Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:*

No.	Funcionario	Encargaduría	Adscripción
1	Olivia Rodríguez Martínez	Coordinadora Distrital	Dtto. XXVI
2	Ana Luz Ross Tejeda	Coordinadora Distrital	Dtto. XXIX
3	Francisco Adrián Alderete García	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Dtto. XXIX

*Con una vigencia máxima de seis meses a partir del 12 de agosto de 2014 al 11 de febrero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.*

**SEGUNDO.** *Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:*

No.	Funcionario	Encargaduría	Adscripción
1	Eduardo José García Rodríguez	Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora	DEOyGE
2	Ada Rosaura Pérez Gutiérrez	Analista,	DEOyGE

*Con una vigencia máxima de seis meses a partir del 12 de agosto de 2014 al 11 de febrero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.*

**TERCERO.** *Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.*

**CUARTO.** *Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**QUINTO.** *El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Handwritten signature or initials.*



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2014

Aprobada por Acuerdo JA083-14

**ACUERDO**  
**JA081-14**

**PRIMERO.** *Aprobar por unanimidad la readscripción a partir del 12 de agosto de 2014, de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz al cargo de Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XXVII.*

**SEGUNDO.** *Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a la funcionaria involucrada.*

**TERCERO.** *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las once horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil catorce.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**

EGO/yvd

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ**